



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0005214/2020

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Dr. Raúl Taccone, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas, respecto al pago por el mantenimiento preventivo de los destiladores del Área Centralizada de Actividades Prácticas en el Edificio de Ciencias I de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Dr Raúl Taccone a fs. 1 y 2 del presente expediente de referencia;

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C00002-00000104, emitida por la firma MONDINO ESTEBAN CUIT 20-13750597-6, por la suma total de \$10.050,00 (Pesos Diez Mil Cincuenta con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra .

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos PROFOIN Educativo (D.2.4).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/ab

